

## PRESENTACIÓN

A partir de este número, atento lo dispuesto por Resolución N° 1 de la Dirección de la Escuela de Archivología, un nuevo equipo editorial asume la responsabilidad de dar continuidad a esta producción académica. Agradecemos a la Dirección y al Consejo de Escuela la confianza depositada en nosotros y esperamos satisfacer las expectativas.

En 2018 la Universidad y toda Córdoba conmemoraron el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, una revuelta de estudiantes, que se acrecentó hasta convertirse en una revolución académica, social y política, un hecho clave en la historia nacional argentina, ya que sus postulados se expandieron a todo el país y repercutió en toda América e incluso en varios países de Europa, con ligeras variantes, atento al contexto de cada lugar.

Por entonces, la Universidad funcionaba con espíritu dogmático y clerical. El contexto mundial (Revolución Mexicana de 1910, Revolución Rusa de 1917 y Primera Guerra Mundial) y nacional (ley de voto universal, secreto y obligatorio; elección de Hipólito Yrigoyen como Presidente de la Nación en 1916; gran inmigración europea; huelgas de la clase obrera, entre otros) contribuyó a que los estudiantes cordobeses comenzaran a exigir reformas a los fines de modernizar y democratizar la Casa de Estudios, apoyándose en el programa de la Unidad Latinoamericana, la Liberación Nacional y la Democracia Social.

Este levantamiento no solucionó todos los problemas que aquejaban a los estudiantes, pero estableció una serie de principios en los cuales se asienta la enseñanza universitaria hasta nuestros días: el gobierno, la autonomía, la

libertad y periodicidad de las cátedras, la gratuidad, la solidaridad latinoamericana, la extensión universitaria y la investigación científica<sup>1</sup>.

Es oportuno recordar las frases finales del Manifiesto Liminar:

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. [...] Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.<sup>2</sup>

“La universidad es mucho más que el reflejo de la sociedad, es el producto directo de la sociedad”.<sup>3</sup> Por eso, hubo muchas manifestaciones (congresos, jornadas, conferencias, exposiciones, publicaciones) para recordar este hecho trascendental. En este Anuario, como se verá, también hay un pequeño aporte a este tema.

Al igual que en las ediciones anteriores, en las distintas secciones de este número se presentan colaboraciones de autores de diferentes países: He-loísa Liberalli Bellotto, Nádía Dévaki Pena García y Ana Célia Rodrigues, de Brasil; Eugenio Bustos, de Chile; Yaminel Bernal Astorga y Miguel Ángel Gutiérrez López, de México y Sonia Lucía Melgarejo, de Paraguay. Entre los argentinos colaboran Jorge Nahuel Vassallo y María José Peralta, de Buenos Aires, y María del Pilar Torreblanca, de Córdoba. En cuanto a docentes y egresados de nuestra Escuela de Archivología, participan Daniel Di Mari, Roberto Andrada, Aída Cristina Oliverio, Mercedes Fogliatti, Melina Soledad Golubenko y Estela Villanueva.

Respecto de los asuntos expuestos, dos artículos tratan sobre problemáticas de archivos municipales, dos sobre archivos universitarios, uno sobre archivos judiciales, uno sobre archivos históricos; uno estudia el gobierno abierto y otro, las tercerizadoras de servicios archivísticos.

---

1 Norma C. FENOGLIO, *La investigación archivística: actualidad, retos y perspectivas. Visión desde Argentina*, Ponencia presentada en el X Congreso Ecuatoriano de Historia, 2018, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador, 24-26/10/2018. En prensa.

2 Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria. Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Manifiesto\\_liminar](https://es.wikipedia.org/wiki/Manifiesto_liminar) [Fecha de consulta: 10 de junio de 2019].

3 Álvaro ACEVEDO TARAZONA y Andrés CORREA LUGOS, “Donde quedó el cambio? Reflexiones a cien años del Manifiesto Liminar y su influencia en Colombia”, en Vera de Flchs, M.Cristina y Marcela Gonzalez (comp.), *Hacia los 100 años de la reforma universitaria*, Córdoba, 2018, p.340.

La primera sección, **Artículos de investigación**, comienza con el artículo *Apuntes sobre los archivos municipales en México. El caso del estado de Michoacán: prioridad para el patrimonio documental y puerta para los acervos-terruño*, de Yaminel Bernal Astorga. En él la autora presenta el estado de situación de los archivos municipales mexicanos, país que cuenta 2457 municipios, de los cuales sólo 1034 han reconocido tener Archivo, según el registro del Archivo General de la Nación. Entre las carencias menciona espacios inconvenientes, falta de infraestructura, presupuestos insuficientes, personal poco capacitado, ausencia de reglamentos y planes de contingencia. Estas limitaciones se agravan en los pequeños poblados y en aquellos situados en zonas indígenas, cuyo patrimonio documental se conoce muy poco. Considera que los documentos contenidos en los que denomina *archivo-terruño*, ubicados en comunidades pequeñas, informan acerca de la cotidianidad y las vivencias de los pobladores, por lo que forman parte de la memoria nacional y ameritan mayor reconocimiento.

Le sigue el artículo de Sonia Lucía Melgarejo, titulado *Gobierno abierto Paraguay (2014 – 2018)*, y *el papel del archivero*, en el que la autora expone los programas de gobierno electrónico y de gobierno abierto instrumentados en Paraguay y analiza los resultados alcanzados. Compara la ubicación de Paraguay con relación al resto de los países latinoamericanos en el ranking de gobierno electrónico según datos de Naciones Unidas. Destaca, por otra parte, el rol del profesional archivero como facilitador de información en su relación con el usuario, incrementado por el uso de las nuevas tecnologías.

Miguel Ángel Gutiérrez López, en su artículo *El primer centenario de la Universidad Michoacana y el papel de su Archivo Histórico en la construcción de una historiografía institucional* plantea, por una parte, el rol académico de la Universidad con valores sociales, científicos y humanísticos, que la erigen en una empresa cultural que genera, transmite y difunde ideologías, que cumple un rol fundamental en el sistema productivo y que desempeña una función política, además de realizar investigaciones. Destaca la influencia en esa Casa de Altos Estudios - primera universidad autónoma en México - de los postulados de la Reforma Universitaria de 1918 en Córdoba. Por otra parte, luego de conceptualizar al Archivo, hace referencia a su rol de testimonio y evidencia de la vida universitaria, detalla los fondos que incluye el Archivo Histórico de la Universidad Michoacana y los departamentos que abarca. Comenta la utilidad de sus fondos y colecciones para la escritura de la historia de la propia universidad y de la educación superior en Michoacán y, en general, su rol en la producción de la historiografía institucional.

Cierra la primera sección el segundo artículo relacionado con los municipios: *Os arquivos nos municípios da Região Metropolitana do Rio de Janeiro: estudo de identificação das políticas públicas arquivísticas*, de Nádia Dévaki Pena Garcia y Ana Célia Rodrigues. Se trata de los resultados parciales de una investigación de mayor envergadura, en el marco de un proyecto sobre identificación de los requisitos para transparencia administrativa en los municipios del Gran Río, escrito en portugués, en el cual se identifican las políticas públicas en materia de archivos que se desarrollan en veintiún municipios de la región metropolitana de Río de Janeiro, a través del análisis de los portales de transparencia y sitios web institucionales de las propias municipalidades. Se parte del concepto de que la implantación de políticas públicas de gestión documental en los municipios depende de la existencia, institucionalización y actuación de sus Archivos y que la inexistencia de Archivos municipales institucionales es un obstáculo para la administración de los documentos generados y, por lo tanto, impide el cumplimiento de la legislación, en especial en lo concerniente al acceso a la información pública. Consta, finalmente, que sólo el 24% de los municipios de la región estudiada tienen Archivo Público.

La segunda sección del Anuario, **Archivos y Fuentes**, incluye dos trabajos. El primero de ellos, de Jorge Nahuel Vassallo y María José Peralta se refiere a *La Colección Documental Colonial del Archivo Mitre*. Se trata de una de las seis colecciones que incluye el Archivo Histórico del Museo Mitre, rico repositorio que abriga más de 53.000 piezas documentales, ubicado en la ciudad de Buenos Aires, en la casa que perteneció al ex presidente de la Nación Bartolomé Mitre, y que depende de la Secretaría de Cultura de la Nación. Los autores analizan exhaustivamente y periodizan en cinco grupos los 950 expedientes, instalados en 28 cajas, que componen esta colección. Están ordenados cronológicamente y fueron producidos entre 1514 y 1852. En cuanto a su forma, hay manuscritos originales, copias e impresos, de época y modernos. Fueron producidos y/o publicados, en su mayoría, en las Residencias Reales, Buenos Aires, y distintos lugares del Virreinato del Río de la Plata, además del Virreinato del Perú, del Paraguay, de la Capitanía General de Chile y en otras ciudades de España. Los tipos documentales son varios, destacándose Reales Cédulas, Bandos y Decretos, Cartas y Comunicaciones.

El segundo trabajo es el de Aída Cristina Oliverio y trata sobre *Los Archivos de Poder Judicial de la Provincia de Córdoba*. En él, explica la estructura institucional del Poder Judicial cordobés y la constitución de una red de Archivos Regionales, creados para descentralizar el antiguo Archivo General y facilitar el acceso a la información a los usuarios. Seguidamente, la

autora especifica los principales tipos documentales producidos por las sedes judiciales y que, consecuentemente, se encuentran en dichos Archivos Regionales: expedientes, protocolos de autos y sentencias, y libros de registros. Basándose en la normativa vigente y en conceptos teóricos, se expone acerca del contenido de cada una de estas series, su acceso y tipo de información que se solicita con mayor frecuencia.

En la tercera sección, **Comentarios bibliográficos**, se reseñan tres publicaciones de 2018: Daniel Di Mari se refiere al libro *Abecé de la Teoría Archivística*, de Norma Catalina Fenoglio con la colaboración de María Luisa González Cabrera y Andrea Rosa Tibaldo; María del Pilar Torreblanca comenta *El Rodado Regio Hispánico: León y Castilla antes de la unificación (1157-1230)*, de Juan Carlos Galende Díaz y Nicolás Ávila Seoane; en tanto Heloisa Liberalli Bellotto lo hace, en portugués, de *Existir em bits: arquivos pessoais nato-digitais e seus desafios à teoria arquivística*, de Jorge Phelipe Lira de Abreu.

La cuarta sección corresponde a **Tesis e informes de investigación**. En ella, tres flamantes licenciadas en archivología de nuestra escuela presentan una síntesis de sus Trabajos Finales.

La investigación realizada por Mercedes Fogliatti y Melina Soledad Golubenko se titula *Rol de las tercerizadoras de archivo y causas de su contratación. Estudio de caso: Interfile (Río Cuarto)*. En él, en base a abundante bibliografía, analizan distintos modelos de organización del trabajo (externalización, tercerización, *outsourcing*, descentralización, subcontratación, intermediación laboral) deduciendo que la externalización es un modelo productivo, mientras que la tercerización y la subcontratación son relaciones laborales producto de la externalización. Entre las varias empresas de estas características que funcionan en Argentina, estudian particularmente a la sede Río Cuarto (Pcia.de Córdoba) de la empresa Interfile, sus instalaciones y los servicios que presta. De las respuestas a un cuestionario realizado a los clientes de Interfile, surge que, por razones de costos, las entidades consideran más conveniente externalizar el servicio que contar con un área de Archivo propia. Por su parte, las autoras estiman que, en circunstancias puntuales (falta de espacio físico, ingreso masivo de documentos) puede recurrirse a la tercerización de los documentos de archivo, pero siempre con la ayuda y supervisión de un profesional archivero.

Estela Villanueva, por su parte, en su TFL titulado *Universidad Provincial de Córdoba: Propuesta de Organización de un Sistema Archivístico* plantea la necesidad de diseñar y organizar un Sistema Institucional de Archivos para la Universidad Provincial de Córdoba, institución creada en

2007 a partir de ocho entidades que pertenecían al ámbito educativo de nivel terciario de la Provincia: Escuela de Bellas Artes “José Figueroa Alcorta”, Conservatorio de Música “Félix Garzón”, Escuela de Cerámica “Fernando Arranz”, Instituto Provincial de Educación Física, Escuela de Artes Aplicadas “Lino Eneas Spilimbergo”, Escuela de Turismo y Hotelería “Montes Pacheco”, Instituto de Educación Superior “Dr. Domingo Cabred” y Escuela Integral de Teatro “Roberto Arlt”. El Sistema propuesto se compone de cinco Archivos de Gestión; un Archivo Central y un Archivo General e Histórico, respeta la Ley 9375 (de creación de la UPC), la teoría y los principios archivísticos fundamentales.

Siguiendo la modalidad de las ediciones anteriores, en la quinta sección, **Actividades de la Escuela de Archivología**, la Secretaria del Anuario, Andrea R. Tibaldo presenta una reseña de las gestiones y tareas desarrolladas por nuestra Escuela en 2018 y cierra esta edición la sección **Mundo Archivístico** con los comentarios de Eugenio Bustos y Roberto Andrada, quienes se refieren a dos importantes reuniones profesionales; respectivamente: el *X EBAM: El Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos en la celebración de su décimo aniversario* y las *VII Jornadas en Archivos, Museos y Bibliotecas en La Rioja (VI JAMyBLaR<sup>2018</sup>)*.

Para finalizar, deseamos agradecer a todos los autores, por confiar y participar en este número; a los miembros del Comité Editorial y al Cuerpo de Evaluadores Externos, quienes tuvieron a su cargo la realización de las evaluaciones de rigor. Agradecemos también, muy especialmente, la colaboración permanente del Dr. Silvano Benito Moya, anterior coordinador del Anuario, fundamentalmente en los aspectos logísticos. Asimismo, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, cuyos aportes económicos facilitaron esta publicación.

*Mgter. Norma Catalina Fenoglio*

*Otoño 2019*